



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00743748- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La nota del orden 9 (N° NO-2024-00760700-UNC-DIR#CNM), con la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva la presentación efectuada al orden 2 por la Sra. SANDRA GUADALUPE GEZMET (Leg. 41.124); y

CONSIDERANDO:

Que en su misiva la nombrada presenta su renuncia condicionada al cargo interino de Prosecretario de 1° (Cód. 240) en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 30 de septiembre de 2024, a los fines del trámite jubilatorio;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Administrativos del Colegio al orden 4, información que es ratificada por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 12;

Que al orden 20 tiene la intervención que le compete el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos sin formular observaciones;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada de la Sra. SANDRA GUADALUPE GEZMET (Leg. 41.124) al cargo interino de Prosecretario de 1° (Cód. 240) en el Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 30 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

